

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA REINCORPORACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

De acuerdo con la normativa sobre las fases del procese de desescalada, el Ayuntamiento de Sevilla deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para los empleados públicos y los trabajadores de las empresas municipales.

En este sentido, el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Ayuntamiento de Sevilla, ha aprobado con fecha 22 de mayo el Protocolo para la evaluación de riesgos frente al riesgo de contagio por SARS-CoV-2 en el Ayuntamiento de Sevilla. Las pautas que se establecen en este documento, en tanto la autoridad sanitaria no disponga otra cosa, serán requisitos previos de inexcusable cumplimiento para el desempeño presencial del puesto de trabajo.

El punto 5 de dicho Protocolo establece que "en todo caso, se deberá priorizar la prestación de trabajo en modalidades no presenciales para las empleadas y empleados municipales pertenecientes a los colectivos definidos actualmente por el Ministerio de Sanidad como grupos vulnerables para la COVID-19:

- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular, incluyendo la Hipertensión Arterial.
- Enfermedad Pulmonar crónica.
- Inmunodeficiencias incluyendo el VIH.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Mujeres Embarazadas.
- Mayores de 60 años.

Sin embargo, los empleados de Lipasam han denunciado al Ayuntamiento ante la Inspección de Trabajo al entender que la incorporación a sus puestos no se ha ajustado al acuerdo adoptado con todos los funcionarios municipales. La petición es que ninguna persona de más de 60 años o que declare tener alguna patología previa vaya a trabajar¹.

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1

41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	/rPbWc418W+n7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/06/2020 14:09:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//rPbWc418W+n7vmwtlg34Q==		



¹ https://www.diariodesevilla.es/sevilla/embrollo-vuelta-tajo_0_1467153273.html



El ejemplo de compromiso y dedicación que han mostrado los empleados municipales, especialmente los dedicados a las labores calificadas como esenciales durante el estado de alarma, convirtiéndose en el primer dique contra la COVID-19 exige por parte del Ayuntamiento un respeto escrupuloso a lo pactado en el Protocolo para la evaluación de riesgos frente al riesgo de contagio por SARS-CoV-2, especialmente en lo relativo a la incorporación de empelados vulnerables al virus.

"Están llamando para trabajar a todos los compañeros con patologías crónicas sin valorar cada caso concreto ni preguntar si han tenido contacto con alguien con coronavirus, con lo que su reincorporación a los centros de trabajo puede suponer un riesgo añadido de contagio y poner en peligro la salud del resto de compañeros, ya que se actúa sin un mínimo de precaución". Éste es el relato de los hechos que aparece en la denuncia presentada ante la Inspección de Trabajo, en la que se añaden varios acuerdos de los últimos días.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

PREGUNTAS

PRIMERA.

¿Puede garantizar el equipo de Gobierno que se está cumpliendo el proceso para la reincorporación de los grupos vulnerables para la COVID-19, acordado en el Protocolo para la evaluación de riesgos frente al riesgo de contagio por SARS-CoV-2 en el Ayuntamiento de Sevilla?

SEGUNDA. Específicamente, ¿puede garantizar el equipo de Gobierno que no se incorporado presencialmente empleados municipales y trabajadores de empresas municipales incluidos en los grupos vulnerables para la COVID-19 señalados en el Punto 5 del mencionado Protocolo?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles **Portavoz**

Grupo Municipal Ciudadanos Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	/rPbWc418W+n7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/06/2020 14:09:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//rPbWc418W+n7vmwtlg34Q==		

